



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0148
No. Acta de Sesión: 19 ORD.
Fecha de Sesión: 06/04/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A ENERO DEL 2009

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico** a Usted:

T. C. C. LUIS ARMANDO DÍAZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE:

Que derivado de la Sesión **Ordinaria** de Cabildo número **19** celebrada el día **6 de Abril de 2009**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación, **DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2009**; a lo cual se proveyó al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Se recibió de la Tesorería Municipal por conducto de la Dirección de Contabilidad el día 20 de Marzo del 2009, el *Estado Financiero correspondiente a la Cuenta Pública del mes de Enero del 2009, que consta de: Copia de Certificación de Cabildo número 085, conteniendo la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Balanza de Comprobación, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Conciliaciones Bancarias y Mayores y Auxiliares y reporte de las bajas de personal durante el mes en revisión; el engargolado del comportamiento del Ingresos y Egresos se recibió el día 24 de Marzo del año en curso.*

SEGUNDO: Se recibió de la Tesorería Municipal el pasado 10 de marzo del 2009, oficio TGM/DMC/114/2009 en respuesta a nuestro similar SM/134/2009, referente al seguimiento a los puntos de acuerdo de las Certificaciones de Cabildo 022/X/2008, 031/X/2008, 059/X/2008 y 082/X/2008 respectivamente.

TERCERO: El día 03 de marzo del 2009 se recibieron copias de oficios CM/111/09 y CM/114/09 emitidos por la Contraloría Municipal, dirigidos al C. Esteban Miranda Lucero y al C. Juan Miguel Cota Castro, Encargados de permisos provisionales para transitar sin placas en la Delegaciones de Miraflores y Santiago, teniendo como resultado en la Delegación de Miraflores de 100 permisos analizados 10 resultaron con anomalías en cuanto al llenado de la forma y de la Delegación de Santiago de 100 permisos revisados 9 estuvieron incompletos en los datos solicitados, estos recibos con discrepancias se quedaron en poder de la Contraloría Municipal para su correcta elaboración por parte de los Encargados antes mencionados.

CUARTO: Se recibió el día 10 de marzo del 2009, copia del oficio CM/141/09 de la Contraloría Municipal, enviado al Lic. Noé Pinto Parra, Director de Recursos Humanos, en el cual le requieren información solicitada el día 26 de enero del año en curso mediante oficio CM/051/09, relacionándole todos los funcionarios que integran las cuentas de Convenios Celebrados con Terceras Personas y la de Otras cuentas por cobrar para que esa Dirección les indique de los colaboradores activos en esta décima Administración y la ubicación de sus centros de trabajo para poder dar inicio al procedimiento de cobro vía nómina y de



No. Certificación: **0148**
No. Acta de Sesión: **19 ORD.**
Fecha de Sesión: **06/04/2009**
Acuerdo: **AUTORIZ. DE CUENTA**
PÚBLICA CORRESP. A ENERO DEL 2009

los inactivos para gestionar por medio de Ejecución Fiscal, la liquidación de los saldos pendientes.

QUINTO: Se recibió el día 11 de marzo del 2009, copia del oficio CM/135/09 girado por la Contraloría Municipal al C. José Antonio Montaña Olachea, Coordinador de Inspección Fiscal de la Delegación de Cabo San Lucas, derivado de la visita de inspección que se realizó a esa Dependencia el pasado 06 de Febrero, eligiendo al azar 37 intervenciones de esa Dependencia y en base a ese análisis se concluye que es necesaria la implementación de medidas de control sobre los ingresos correspondientes al 8% del Impuesto por Diversiones y Espectáculos Públicos, se les proporcionó en digital dos nuevos formatos para ser utilizados en la Coordinación de Inspección Fiscal y se les reiteraron algunas observaciones de procedimientos ya estipulados que fueron omitidas.

Esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio está trabajando estrechamente con la Contraloría Municipal que es el Órgano de Fiscalización Interno de este H. X Ayuntamiento, para de manera oportuna corregir las anomalías detectadas en los diversos centros de trabajo, con la finalidad no figurar en las observaciones emitidas mensualmente por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.

SEXTO: Durante el mes de Enero esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio ha girado varios oficios a la Tesorería General Municipal solicitándole información referente a los dictámenes anteriores de puntos sin respuestas, de igual forma a la Contraloría General y a la Oficialía Mayor entre otros.

Una vez analizada dicha información por la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio se emiten las siguientes.

OBSERVACIONES

ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA:

Con base al Artículo 8 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, La Tesorería Municipal debe entregar en un lapso de 15 días calendario, los Estados Financieros acompañados con el análisis correspondiente, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio sesione y dictamine en tiempo y forma.

PRIMERO: PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE DARSE CUMPLIMIENTO DE LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2008.

Certificación	Fecha	Requerimiento	Status
No. 022/X/2008	Del mes de Abril del 2008	Segundo Punto de Acuerdo, (Depuración del Inventario del parque vehicular, Físico contra Contable.)	El 8 de Enero del 2009 la Oficialía Mayor turnó carpeta con información del parque vehicular a la Dirección de Contabilidad para los efectos contables correspondientes. El día 11 de marzo del 2009 mediante oficio TGM/DMC/114/2009 en respuesta a nuestro similar SM/134/2009, la



No. Certificación: **0148**
 No. Acta de Sesión: **19 ORD.**
 Fecha de Sesión: **06/04/2009**
 Acuerdo: **AUTORIZ. DE CUENTA**
PÚBLICA CORRESP. A ENERO DEL 2009

			Dirección de Contabilidad nos informa que la información recibida el día 8 de enero por parte de Oficialía Mayor estaba incompleta, por tal motivo no fue posible proceder a dar de baja el parque vehicular, y que con oficio TGM/018/2009, solicitó la información necesaria para llevar a cabo este proceso.
No. 031/X/2008	Del Mes de Mayo del 2008.	Quinto Punto de Acuerdo, (Integración de la Cuenta Otras Cuentas por Cobrar)	El día 11 de marzo del 2009 mediante oficio TGM/DMC/114/2009 en respuesta a nuestro similar SM/134/2009, la Dirección de Contabilidad, informa, que la Dirección de Asuntos Jurídicos, recomienda que aquellos saldos de personas que ya no tengan relación laboral se turnen a Ejecución Fiscal para su seguimiento, y la de los colaboradores activos se remitan a la Contraloría Municipal para su cobro.
No. 059/X/2008	Del mes de Julio del 2008	REQUERIMIENTO DE INFORMACION: PRIMERO: Se requiere la intervención de la Contraloría Municipal para que en Coordinación con la Tesorería General Municipal y la Dirección de Contabilidad se investigue la situación y antigüedad de saldos que guardan las siguientes cuentas: <ul style="list-style-type: none"> •Préstamos a diversos Organismos e Instituciones •Convenios Celebrados con Terceras Personas •Otras Cuentas por Cobrar •Anticipo para Obras con cargo al Presupuesto •Fondos a Funcionarios y Empleados 	El día 11 de marzo del 2009 mediante oficio TGM/DMC/114/2009 en respuesta a nuestro similar SM/134/2009, la Dirección de Contabilidad, comenta que transfirió los saldos de los ex funcionarios y ex empleados de la cuenta de Fondo a Funcionarios Pendientes de Aplicar al Presupuesto a la cuenta de nombre Otras Cuentas por Cobrar, asimismo se llevaron a cabo descuentos vía nómina a empleados activos en esta X Administración. En Préstamos a Diversos Organismos e Instituciones, se notificó a la Asociación Ganadera



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0148
 No. Acta de Sesión: 19 ORD.
 Fecha de Sesión: 06/04/2009
 Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A ENERO DEL 2009

		<p>Pendientes de Aplicar al Presupuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> •Anticipos para Gastos Diversos Pendiente de Aplicar al Presupuesto •Fondos Estatales Pendientes de Aplicación y •Deuda Pública a Corto Plazo. 	<p>de San José del Cabo, para que se presenten a la Dirección de Contabilidad para analizar la situación.</p> <p>Referente a la cuenta de Convenios Celebrados con Terceras Personas, la Dirección de Contabilidad en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos, requirieron a las personas que firmaron convenios con el Ayuntamiento para verificar el status actual y darle seguimiento a las cuentas sin movimientos.</p> <p>De las siguientes cuentas a la fecha no se ha presentado ningún avance.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Anticipo para Obras con cargo al Presupuesto •Anticipos para Gastos Diversos Pendiente de Aplicar al Presupuesto •Fondos Estatales Pendientes de Aplicación y •Deuda Pública a Corto Plazo.
No. 082/X/2008	Del mes de Septiembre del 2008	<p>Segundo Punto de Acuerdo, (Se solicita a la Tesorería General Municipal para que rinda un informe detallado, a esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, del saldo de esta cuenta ya que en reiteradas ocasiones aparece sin movimiento y en negativo con un saldo de \$-1'597,482 pesos, dicho informe será presentado en la próxima reunión de Cabildo.).</p>	<p>El día 11 de marzo del 2009 la Tesorería General, mediante oficio TGM/DMC/114/2009 dio respuesta a nuestro similar SM/134/2009, informando que el 20 noviembre del 2008 con oficio TGM/386/2008 girado al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, le solicitaron informe la situación que guarda el recurso y la fecha de disponibilidad del mismo.</p>
No. 109/X/2008	Del mes de Octubre del 2008	<p>Segundo Punto de Acuerdo, (Notifíquese por parte del C. Secretario General a cada una de las Dependencias involucradas en el</p>	<p>En la Certificación 0121 correspondiente a la Cuenta Pública del mes de Diciembre siguen sin aparecer notificadas</p>



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0148
No. Acta de Sesión: 19 ORD.
Fecha de Sesión: 06/04/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A ENERO DEL 2009

	<p><i>presente dictamen, así como al Director Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios y a la Contraloría General Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.)</i></p> <p>Tercer Punto de Acuerdo, (Que la contraloría Municipal en coordinación con Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, rinda informe mensual a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, de las acciones de recuperación de las cuentas por cobrar, que expliquen porque no se ha recuperado o porque no se ha informado a la fecha acerca de las acciones de recuperación.)</p>	<p>todas la Dependencias involucradas.</p> <p>Esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, emitió oficio SM/168/2009 al Secretario General, para que notifique en todas las Certificaciones de Cabildo a las Dependencias involucradas en cuanto a la Cuenta Pública se refiera.</p> <p>En relación al tercer punto de acuerdo, la Contraloría Municipal en las observaciones del mes de Diciembre del 2008, comenta que están trabajando con la Dirección de Contabilidad la Dirección de Asuntos Jurídicos Legislativos y Reglamentarios así como la Tesorería General para realizar los cobros pertinentes de los saldos que se encuentran antiguos y sin movimiento.</p> <p>La Contraloría Municipal informa que ha requerido en dos ocasiones mediante oficio a la Dirección de Recursos Humanos le entregue un análisis de las personas activas e inactivas que integran las cuentas de Convenios Celebrados con Terceras Personas y Otras Cuentas por Cobrar, para poder determinar la forma de solicitar la liquidación del adeudo y a la fecha dicha información ha sido recibida.</p>
--	---	--

SEGUNDO: FONDO FIJO DE CAJA

En esta cuenta se registrará el efectivo entregado a personas responsables de su manejo para que efectúen diversos gastos.

El saldo al 31 de Diciembre del 2008, fue de \$68,700 pesos, en el mes de Enero muestra un incremento de \$153,340 pesos



No. Certificación: 0148
No. Acta de Sesión: 19 ORD.
Fecha de Sesión: 06/04/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A ENERO DEL 2009

quedando un saldo final al 31 de Enero del \$222,040 pesos

TERCERO: BANCOS

El saldo de esta cuenta, representa el efectivo depositado en cuenta corriente en instituciones bancarias, cuya disposición es inmediata mediante la expedición de cheque o la autorización de cargos y traspasos de las diferentes cuentas.

Durante el mes de Enero del 2009, se encontraron as siguientes observaciones:

- Santander Serfin Cuenta Número 16-00000093-5, en la conciliación de esta cuenta se reflejan 15 cheques pendientes de cobro, correspondientes a los meses de Enero a Octubre del 2008 por la cantidad de \$114,609.24 pesos.
- Santander Serfin Cuenta Número 65-50227767-9, continúa un cheque por la cantidad de \$500.00 del 30 de Julio del 2008.
- Banamex S.A. Cuenta Número 0580-00109-0, tiene depósitos en tránsito por la cantidad de \$13'293,387 pesos, incluye uno extemporáneo de fecha 19 de Enero por la cantidad de \$20,955 pesos, la conciliación arroja depósitos no contabilizados por la cantidad de \$418,893 pesos y depósitos por \$59,483 pesos de fechas 6, 19, 23, 26, 27 y 29 de Enero del 2009.
- Banamex S.A. Cuenta Número 0580-9024093 con un saldo de \$2,891.57 (Dólares) al 31 de Enero el auxiliar no refleja la revaluación correspondiente.
- Scotiabank Cuenta Número 23800005924-2, la conciliación bancaria refleja un depósito en tránsito por la cantidad de \$136,822.85 pesos del 31 de Diciembre del 2008.
- Banorte Cuenta Número 00170097523, continúan depósitos en circulación del 01 de Octubre del 2008 por \$500.00 y del 03 de Noviembre del 2008 por \$342.00.

CUARTO: FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES

Registra los fondos recaudados por diversas receptorías que se encuentran en el Municipio, así como erogaciones inherentes a su operación.

El saldo al 31 de Diciembre fue de \$130,491 pesos, en el mes de Enero se observó un aumento de \$441,647 pesos quedando un saldo final al 31 de Enero de \$572,138 pesos.

QUINTO: ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS

Representa los préstamos efectuados al personal que labora en el Municipio, para ser descontados vía nómina.

Al 31 de Diciembre el saldo fue de \$1'865,353 pesos se observó un aumento de \$371,470 pesos, quedando al 31 de Enero un importe de \$2'236,823 pesos.



No. Certificación: 0148
No. Acta de Sesión: 19 ORD.
Fecha de Sesión: 06/04/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A ENERO DEL 2009

SEXTO: PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Se registran en esta cuenta las entregas efectuadas o pagos por cuentas de Comités, Escuelas, Asociaciones, etc., que hace el Municipio con carácter de reembolsable, generalmente como fondos de apoyo, como son la Asociaciones Ganaderas y Patronato de Bomberos.

Esta cuenta presenta al 31 de Diciembre un saldo de \$1'215,722 pesos, durante el mes de Enero no se reporta movimiento alguno.

SEPTIMO: CONVENIOS CELEBRADOS CON TERCERAS PERSONAS

El objeto de esta cuenta se encuentra sujeto a las formalidades que se negocian en los contratos o convenios que celebra el Municipio con los particulares.

El saldo al 31 de Diciembre fue de \$18'700,591 se observó un aumento de \$205,000 pesos, quedando un saldo al 31 de Enero de \$18'905,591 pesos.

OCTAVO: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta se registran intereses (bonos financieros) pendientes de cobro, anticipos, gastos de programas pendientes de cobros etc.,

El saldo al 31 de Diciembre fue de \$11'129,708 pesos, durante el mes de Enero se manifestó un incremento de \$49,180 pesos, quedando un saldo final de \$11'178,888 pesos.

NOVENO: INVERSIONES EN ACCIONES

El saldo al 31 de Diciembre fue de \$3,713 pesos durante el mes de Enero se detectó un incremento por la cantidad de \$40'000,000.00 quedando un saldo al 31 de Enero de \$40'003,713 pesos.

DECIMO: ANTICIPOS POR OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO

Dentro de esta cuenta se consideran los anticipos por concepto de inversiones en obras y servicios.

El saldo al 31 de Diciembre fue de \$18'986,725 pesos, se detectó una disminución de \$244,109 pesos, quedando al 31 de Enero un saldo de \$18'742,616 pesos.

DECIMO PRIMERO: FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO

Son las entregas efectuadas a funcionarios y empleados susceptibles de aplicación presupuestal, pendientes de comprobar.

Al 31 de Diciembre el saldo fue de \$4'469,428 pesos, en el mes de Enero se percibió un incremento de \$621,539 pesos, quedando un saldo final de \$5'090,967 pesos.

DECIMO SEGUNDO: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON CARGO AL PRESUPUESTO.

En esta cuenta se manejan las entregas efectuadas a empleados y funcionarios susceptibles de aplicación presupuestal, pendientes de comprobar, especificándose en este caso, y a efecto de un mejor control, las erogaciones aplicables a inversiones físicas en el inventario y que son un incremento al patrimonio.

El saldo al 31 de Diciembre fue de \$1'697,248 pesos, durante el mes de Enero no se observó ningún movimiento.



No. Certificación: 0148
No. Acta de Sesión: 19 ORD.
Fecha de Sesión: 06/04/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A ENERO DEL 2009

DECIMO TERCERO: ANTICIPOS PARA GASTOS DIVERSOS PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO.

El saldo al 31 de Diciembre fue de \$371,991 pesos, se reflejo un aumento de \$3'077,407 pesos, quedando un saldo al 31 de Enero de \$3'449,398 pesos.

DECIMO CUARTO: ACTIVO FIJO

Esta cuenta abarca la adquisición de Terrenos, Edificios, Equipo de Transporte, Equipo de Cómputo, Equipo de Aire Acondicionado, Mobiliario y Equipo, Maquinaria y Equipo Diverso, Herramientas, Bienes Artísticos y Culturales, Defensa y Seguridad Pública y Diversas Obras.

El saldo al 31 de Diciembre fue de \$608'764,639 pesos, al 31 de Enero hubo una disminución de \$23'495,488 pesos, quedando un saldo final de \$585'269,152 pesos.

DECIMO QUINTO: RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS

Son descuentos a las remuneraciones de los empleados del Municipio por concepto de impuestos sobre productos de trabajo, pensiones, y servicios asistenciales, seguro del empleado, fondo de ahorro, cuotas sindicales a contratistas por conceptos del impuesto sobre la renta.

El saldo al 31 de Diciembre fue de \$37'138,938 pesos, se observó un aumento de \$3'182,061 pesos, quedando al 31 de Enero con un saldo final de \$40'320,999 pesos.

DECIMO SEXTO: DEPÓSITOS EN GARANTÍA.

Son las cantidades recibidas de depósitos con carácter temporal, se incluyen en esta cuenta los descuentos a contratistas para garantizar la calidad de la obra.

El saldo al 31 de Diciembre fue de \$89'351,172 pesos, durante el mes de Enero se observó una disminución de \$40,722 pesos, resultando un saldo final de \$89'310,450 pesos.

DECIMO SEPTIMO: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Refleja la adquisición de bienes ya sea de activo o de cualquier otra compra realizada a crédito.

Al 31 de Diciembre el saldo fue de \$148'002,171 pesos, observándose una disminución de \$1'296,827 pesos finalizando al 31 de Enero con un saldo de \$146'705,344 pesos.

DECIMO OCTAVO: HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN POR PAGAR:

Cantidades por pagar a notificadores y recaudadores que forman parte del personal de administración y recaudación y que participan activamente en el procedimiento de ejecución, las cantidades (cobranzas) por el concepto ya mencionado son a cargo de los contribuyentes que se encuentran dentro del hecho generador del procedimiento mencionado.

Al 31 de diciembre el saldo fue de \$1'435,492 pesos registrándose un aumento de \$77,156 pesos, quedando un saldo al 31 de Enero de \$1'512,648 pesos.



No. Certificación: 0148
No. Acta de Sesión: 19 ORD.
Fecha de Sesión: 06/04/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A ENERO DEL 2009

DECIMO NOVENO: FONDOS ESTATALES PENDIENTES DE APLICACIÓN:

En esta cuenta se consideran las cantidades recibidas para la ejecución de diversos programas de obras o servicios de emergencia.

El saldo al 31 de Diciembre fue de 553,315 pesos, durante el mes de Enero se observó una disminución de \$33,719 pesos, quedando un saldo final de \$519,596 pesos.

VIGESIMO: ACREEDORES DIVERSOS

En esta cuenta se aplican todos los compromisos del Municipio, que no se incluyen en los rubros anteriormente explicados

El saldo al 31 de Diciembre fue de \$28'224,575 pesos, durante el mes de Enero se registró un aumento de \$1'557,222 pesos, quedando un saldo final de \$29'781,797 pesos.

VIGESIMO PRIMERO: DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Son obligaciones suscritas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo menor de un año a partir de que se suscriban.

El saldo al 31 de Diciembre fue de \$12'000,000 de pesos, durante el mes de Enero esta cuenta reflejo una disminución de \$1'0000,000 de pesos, quedando con un saldo final de \$11'000,000.00

VIGESIMO SEGUNDO: DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Son obligaciones suscritas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo mayor de un año a partir de que se suscriban.

Al 31 de Diciembre el saldo fue de \$28'798,766 pesos, durante el mes de Enero se observó una disminución de \$1'896,808 pesos, quedando al 31 de Enero un saldo de \$26'901,958 pesos.

VIGESIMO TERCERO: DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO

Obligaciones suscritas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo menor de un año a partir de que suscriben.

El saldo al 31 de Diciembre fue de \$23'459,239 pesos, durante los meses de Enero no se registró ningún movimiento conservando el mismo saldo.

VIGESIMO CUARTO: PASIVO

La suma total del Pasivo al 31 de Diciembre fue de \$369'963,667 pesos, durante el mes de Enero se observó una disminución por la cantidad de \$451,637 pesos, quedando un saldo de \$369'512,030 pesos.

VIGESIMO QUINTO: INGRESOS Y EGRESOS

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE ENERO** fueron de **\$207'589,493** con presupuesto de **\$149'128,052** que representa el **39%** de incremento en base a lo presupuestado.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE ENERO** fueron **\$76'649,422** con un presupuesto de **\$92'623,624** representando un **17%** abajo de lo presupuestado.



No. Certificación: 0148
No. Acta de Sesión: 19 ORD.
Fecha de Sesión: 06/04/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A ENERO DEL 2009

EL RESULTADO DEL MES DE ENERO ES UN SUPERAVIT DE \$130'940,071 PESOS.

VIGESIMO SEXTO: CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD

Las operaciones en lo general y en lo particular deben de realizarse con apego a la Ley de Ingresos, al presupuesto de egresos, así como efectuarse de acuerdo a las disposiciones respectivas de la Legislación Fiscal, la Ley de Deuda Pública, la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables a la materia.

Los egresos deben realizarse con cargo a las partidas correspondientes y en apego a La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y su Reglamento respectivo y a las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

CONCLUSIONES

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes Al mes de Enero del 2009, conforme a la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone al pleno lo siguiente:

En general, la contabilidad se lleva de forma legal cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental, siendo importante se vigile y cumpla con la aplicación estricta de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente.

Se afirma el cumplimiento de la obligación que tiene el Ayuntamiento de administrar libremente su hacienda, aprobando y adecuando su presupuesto de egresos con base a sus ingresos disponibles y utilizando sus bienes y derechos de la mejor forma para incrementar tanto su hacienda como su patrimonio.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE ENERO DEL 2009.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio tuvo a bien proponer los siguientes puntos de acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados por **MAYORÍA** quedando de la siguiente manera:



No. Certificación: 0148
No. Acta de Sesión: 19 ORD.
Fecha de Sesión: 06/04/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE CUENTA
PÚBLICA CORRESP. A ENERO DEL 2009

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de Enero del 2009, ya que en general se puede afirmar que la contabilidad se lleva de forma legal, cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente.

SEGUNDO: Que se notifique por parte del C. Secretario General a cada una de las Dependencias involucradas en el presente dictamen, así como al Director Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios para su conocimiento y efectos correspondientes.

TERCERO: La Tesorería Municipal debe entregar a más tardar el día 15 de cada mes siguiente el Estado Financiero acompañado con el análisis del Comportamiento del Ingreso y Egreso correspondiente, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio dictamine en tiempo y forma.

CUARTO: Se requiere a la Contraloría Municipal para que emita en tiempo y forma, las observaciones al Estado Financiero correspondiente al mes en revisión.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Ocho días del mes de Abril del Dos Mil Nueve.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR.